



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO ENTIDADES LOCALES
Proyecto singular: "CICL-ANDO Carballo, movilidad ciclista y peatonal en el ayuntamiento de Carballo"

Exp. 2020/G007/000013

Don José Villán Fuertes, Secretario del Ayuntamiento de Carballo - A Coruña

CERTIFICO:

Que a Xunta de Goberno Local, en sesión Ordinaria celebrada en data luns 17 de agosto de 2020 adoptou, entre outros, o seguinte acordo:

"11.- Expedientes de contratación. Aprobación.

11.5.- Contrato administrativo de obras del proyecto "CICL-ANDO CARBALLO: Movilidad ciclista y peatonal en el Ayuntamiento de Carballo" (OBR. 18/2020), por lotes. LOTE UNO (Senda 01.- Continuidad senda ciclo-peatonal: Avda. Bértoa-Polígono Industrial Bértoa), LOTE DOS (Senda 03.- Conexión carril bici existente en Avda. Razo (DP-1902) con carril bici existente entre C/Poniente y C/Fábrica y Avda. Malpica (AC414.) y LOTE TRES (Senda 04.- Mejora de carril bici ya existente entre las C/Poniente - C/Fábrica y Av Malpica (AC 414), cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Antecedentes.-

1.- Dentro del eje destinado a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento 2014-2020 según el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril (BOE nº 130 de 30 abril de 2019), al Ayuntamiento de Carballo le ha sido concedida una subvención para el proyecto "Cicl-Ando Carballo", cuya finalidad es promover la movilidad peatonal y ciclista en el municipio.

2.- En la Resolución de fecha 22/01/2020 del IDAE relativa a la concesión de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, se estableció la concesión al Ayuntamiento de Carballo de una ayuda por importe máximo de 1.713.295,00 € de conformidad con el Real Decreto 616/2017 de 16 de junio, modificado por el Real Decreto 1516/2018 de 28 de diciembre y el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril para la realización de las actuaciones recogidas en el Proyecto aprobado por la citada resolución denominado "Cicl-Ando Carballo", entre las que se encuentra la actuación denominada "Ejecución de 9 tramos de sendas ciclo-peatonales." de la que ahora se licitan los siguientes tramos: Sendas 01, 03 y 04.

3.- LOTE UNO: Cicl-ando Carballo. Senda 01.-

En julio de 2020, por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras municipal don José Manuel Facal Fariña, se redactó el siguiente documento:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO ENTIDADES LOCALES
Proyecto singular: "CICL-ANDO Carballo, movilidad ciclista y peatonal en el ayuntamiento de Carballo"

Exp. 2020/G007/000013

- *Cicl-ando Carballo, senda uno, Continuidad senda ciclopeatonal: Av. Bértoa-Polígono Industrial Bértoa, con un presupuesto base de licitación de 278.398,14 €, IVA incl.*

Obra en el expediente informe de supervisión de proyectos emitido por la Ingeniera Técnica Municipal, D^a Lorena Castrillón Manso, de fecha 30/07/2020.

4.- **LOTE DOS: Cicl-ando Carballo. Senda 03.-**

En julio de 2020, por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras municipal don José Manuel Facal Fariña, se redactó el siguiente documento:

- Cicl-ando Carballo, senda tres, Conexión carril bici existente en Av. Razo (DP 1902) con carril bici existente entre C/Poniente y C/Fábrica y Av. Malpica (AC 414), con un presupuesto base de licitación de 96.799,38 €, IVA incl.

Obra en el expediente informe de supervisión de proyectos emitido por la Ingeniera Técnica Municipal, D^a Lorena Castrillón Manso, de fecha 30/07/2020.

Constan en el expediente las siguientes autorizaciones sectoriales:

- Declaración responsable formulada por don Evencio Ferrero Rodríguez con fecha 9 de Julio de 2020 ante la entidad Aguas Galicia, código de procedimiento AU113C.*
- Autorización de la Diputación Provincial de A Coruña de 21/07/2020.*

5.- **LOTE TRES: Cicl-ando Carballo. Senda 04.-**

En junio de 2020 por el arquitecto colegiado nº 4803 del COAG Don Diego Díaz Mosqueira, se redactó, a petición del Ayuntamiento de Carballo, el siguiente documento:

- Cicl-ando Carballo, senda cuatro, Mejora de carril bici ya existente entre las C/Poniente-C/Fábrica y la Av. Malpica (AC 414), con un presupuesto base de licitación de 178.425,44 €, IVA incl.

Obra en el expediente informe de supervisión de proyectos emitido por la Ingeniera Técnica Municipal, D^a Lorena Castrillón Manso, de fecha 30/07/2020.

Los citados proyectos contienen las prescripciones técnicas que han de regir su contratación.

6.- Mediante Providencia de fecha 31/07/2020, firmada por la Concejala delegada de Contratación, D^a Milagros Lantes Seara, se inició el expediente de contratación para la adjudicación de la citada obra, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido por el art. 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO ENTIDADES LOCALES
Proyecto singular: "CICL-ANDO Carballo, movilidad ciclista y peatonal en el ayuntamiento de Carballo"

Exp. 2020/G007/000013

2014 (en adelante LCSP).

Obra en el expediente informe justificativo de la elección del procedimiento de contratación, los criterios de solvencia, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución, firmado por la Concejala delegada de Contratación D^a Milagros Lantes Seara el 31/07/2020.

7.- El 31/07/2020 se realizó la retención de crédito por la Intervención municipal (LOTE 1 RC n^o operación: 220200008005, LOTE 2 RC n^o operación: 220200008006, LOTE 3, RC n^o operación: , 220200008007). Se elaboró en agosto de 2020 el pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente.

Fue emitido informe de Secretaría e Intervención en fecha 06/08/2020.

A la vista de lo anteriormente expuesto, de la propuesta de la Concejala delegada de Planificación, Estrategia Urbana y Contratación del día 12/08/2020, en el expediente 2019/C003/000011, y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Decreto 1661/2019 de 17/06/2019, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes (6), ACUERDA:

Primero.- Objeto contractual. Aprobación del proyecto técnico.

Ejecución de las obras a que se refieren los siguientes proyectos técnicos:

- LOTE UNO

Cicl-ando Carballo, SENDA 01.- Continuidad senda ciclopeatonal: Av. Bértoa-Polígono Industrial Bértoa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 278.398,14 €, IVA (21%) incluido, redactado por el Ingeniero jefe municipal Sr. Facal Fariña, en Julio de 2020. El citado proyecto incluye las prescripciones técnicas para su contratación.

- LOTE DOS

Cicl-ando Carballo, SENDA 03.- Conexión carril bici existente en Av. Razo (DP 1902) con carril bici existente entre C/Poniente y C/Fábrica y Av. Malpica (AC 414), con un presupuesto de ejecución por contrata de 96.799,38 €, IVA (21%) incluido, redactado por el Ingeniero jefe municipal Sr. Facal Fariña, en Julio de 2020. El citado proyecto incluye las prescripciones técnicas para su contratación.

- LOTE TRES

Cicl-ando Carballo, SENDA 04.- Mejora de carril bici ya existente entre las C/Poniente-C/Fábrica y la Av. Malpica (AC 414), con un presupuesto de ejecución por contrata de 178.425,14 €, IVA (21%) incluido, redactado por el arquitecto colegiado n^o 4803 del COAG, Don Diego Díaz Mosqueira, en Junio de 2020. El citado proyecto incluye las prescripciones técnicas para su contratación.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO ENTIDADES LOCALES
Proyecto singular: "CICL-ANDO Carballo, movilidad ciclista y peatonal en el ayuntamiento de Carballo"

Exp. 2020/G007/000013

Estos tres proyectos que ahora se licitan, forman parte, junto con seis más, del proyecto denominado CICL-ANDO CARBALLO, movilidad ciclista y peatonal en el Ayuntamiento de Carballo, que con fecha 22/01/2020 obtuvo resolución favorable de la Dirección General del Instituto para la diversificación y ahorro de energía (IDAE), formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017 de 18 de Junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE n.º 144 de fecha 17/06/2017), modificado por el Real Decreto 1516/2018 de 28 de diciembre (BOE n.º 314 de 29 de diciembre de 2018) y el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril (BOE n.º 130 de 30 de abril de 2019).

El objeto del proyecto es la implantación de un plan de movilidad urbana sostenible, en el que se fomenta la movilidad peatonal y ciclista para los desplazamientos por trabajo, estudios y ocio, con la construcción de infraestructuras que permitan realizar esos desplazamientos en condiciones de seguridad y comodidad. Así se pretende reducir el uso del vehículo privado en zona urbana para este tipo de desplazamientos, y con ello disminuir las emisiones de CO2 a la atmósfera.

Aprobar los proyectos técnicos citados anteriormente.

Segundo.- Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

Elegir como sistema de adjudicación el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 156 a 158 de la LCSP, y licitación por lotes.

Tercero.- Limitación de adjudicaciones de lotes.

En este contrato, al amparo del artículo 99.4 b) de la LCSP y con el objetivo de preservar la competencia, favorecer el "reparto del mercado" y en definitiva, la participación efectiva de las PYMES en el mercado de la contratación pública, se limita a uno el número de lotes que puede adjudicarse a cada licitador. Los criterios objetivos a aplicar para determinar los lotes que serán adjudicados son los señalados en el epígrafe 1.2. del CCC.

Cuarto.- Pliego de cláusulas administrativa particulares.

Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el cuadro de características del contrato (CCC) que regirá la adjudicación de esta obra mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación y que se considera parte integrante del contrato.

Quinto.- Criterios base para la adjudicación del contrato. (art.116.c LCSP). Criterios sociales y medioambientales.

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
 PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020
 ECONOMÍA BAJA EN CARBONO ENTIDADES LOCALES
 Proyecto singular: "CICL-ANDO Carballo, movilidad ciclista y peatonal en el ayuntamiento de Carballo"

Exp. 2020/G007/000013

FASE I	
1.- Criterios evaluables mediante un juicio de valor y no evaluables mediante fórmula aritmética	
Anexo III, Fase I, PCAP.	
1) Programa de trabajo	Máx. 20 puntos
2) Esquema del Plan de seguridad y salud	Máx. 10 puntos
3) Plan de Control de calidad	Máx. 9 puntos
4) Programa de actuación medioambiental	Máx. 6 puntos
Total criterios subjetivos:	Máx. 45 puntos
Umbral mínimo de puntuación: Las empresas que no superen la puntuación mínima del 50% de los puntos asignados en la FASE 1, no continuarán en el proceso, quedando excluidos de la FASE 2 y del procedimiento de adjudicación.	
FASE II	
2.- Criterios evaluables mediante fórmulas Anexo IV, Fase II, PCAP	
1) Oferta económica	Hasta 52 puntos
Total criterios objetivos:	Máx. 52 puntos
Total criterios de adjudicación:	Máx. 97 puntos

Sexto.- Precio del contrato.

LOTE NÚMERO UNO - Senda 01			
Presupuesto de licitación	Obras anuales	Valor estimado del contrato (VEM)	230.081,11 €
		IVA 21 %	48.317,03 €
		Presupuesto PRECIO DE LICITACIÓN IVA incl.	278.398,14 €
Valor estimado (art. 101 LCSP)	230.081,11 €		
LOTE NÚMERO DOS - Senda 03			
Presupuesto de licitación	Obras anuales	Valor estimado del contrato (VEM)	79.999,49 €
		IVA 21 %	16.799,89 €
		Presupuesto PRECIO DE LICITACIÓN IVA incl.	96.799,38 €
Valor estimado (art. 101 LCSP)	79.999,49 €		
LOTE NÚMERO TRES - Senda 04			
Presupuesto de licitación	Obras anuales	Valor estimado del contrato (VEM)	147.458,79 €
		IVA 21 %	30.966,35 €
		Presupuesto PRECIO DE LICITACIÓN IVA incl.	178.425,14 €



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO ENTIDADES LOCALES
Proyecto singular: "CICL-ANDO Carballo, movilidad ciclista y peatonal en el ayuntamiento de Carballo"

Exp. 2020/G007/000013

Valor estimado (art. 101 LCSP)			147.458,79 €

Séptimo.- Aprobación del gasto.

Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1341.-60900 "inversiones novas en infraestructuras y bienes" del presupuesto vigente.

Se hace constar que no procederá revisión de precios, habida cuenta el plazo de ejecución que se establece en el Pliego.

Octavo.- Anuncio de licitación.

Disponer la apertura del procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación de la citada obra, ordenando la inserción de un anuncio en el Perfil del Contratante (art. 135.1 y 156.6 LCSP) integrado en la Plataforma de contratación del Sector Público para que las empresas interesadas presenten, en los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil de contratante, sus proposiciones.

Noveno.- Director de las obras y responsable del contrato.

Nombrar director de las obras del LOTE UNO (Senda 01) y responsable del contrato al ingeniero técnico industrial municipal D. José Manuel Facal Fariña, redactor del proyecto técnico, que asumirá las tareas propias de la Dirección de obra y las específicamente señaladas por la Ley.

Nombrar director de las obras del LOTE DOS (Senda 03) y responsable del contrato al ingeniero técnico industrial municipal D. José Manuel Facal Fariña, redactor del proyecto técnico, que asumirá las tareas propias de la Dirección de obra y las específicamente señaladas por la Ley.

Nombrar director de las obras del LOTE TRES (Senda 04) y responsable del contrato al ingeniero técnico industrial municipal D. José Manuel Facal Fariña. Nombrar director técnico de la obra al redactor del proyecto, el arquitecto colegiado nº 4803 del COAG, D. Diego Díaz Mosqueira, que asumirá las funciones de asistencia técnica a la dirección de obra."

Y para que conste, a os efectos oportunos expido el presente certificado con la reserva establecida en el artículo 206 del R.O.F., por orden e con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carballo, firmado digitalmente en la fecha que figura al margen.

Vº y Bº
El alcalde

CONCELLO DE CARBALLO

C.I.F.: P1501900C
Praza do Concello S/N
Teléfono 981 70 41 00
www.carballo.gal
infocarballo@carballo.gal
15100 CARBALLO- A Coruña



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO ENTIDADES LOCALES
Proyecto singular: "CICL-ANDO Carballo, movilidad ciclista y peatonal en el ayuntamiento de Carballo"

Exp. 2020/G007/000013